Suscrición

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero,trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts.—Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16 RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3499

SABADO 26 DE MAYO DE 1888.

Desde Madrid.

23 Mayo de 1888.

No te duermas en los laureles debidos principalmente á los designios de la suerte que parece protejer tu existencia ministerial que de ningun modo á tus previsoras iniciativas. Los éxitos alcanzados en la escursión de la Reina à Zaragoza y Barcelona te han evitado el que caigas de una manera desastrosa, pero no debes olvidar que en la confianza está el peligro. Al comprender las inmensas ventajas de tu actual posición, al considerarte fuerte y vigoroso, refrescado por las auras de las montañas de Aragón y por las brisas del hermoso puerto de Barcelona, tus adversarios, simulan una retirada, abandonan el campo por el momento, se colocan en actitud espectante, pero créelo; ellos volveràn á la carga cuando se haya desvanecido el humo embriagador del incienso que hoy embarga tu vanidad satisfecha, ó mejor dicho; cuando despiertes de los sueños de oro y vuelvas á la vida de la realidad. Aprovecha los momentos de descanso y apresúrate á escalar nuevamente la altura de los prestigios de que habias caido y desde allí emprende una política vigorosa, la que te demanda el pais y las circunstancias exijen.

Aunque escrito en forma màs galana y con más brillantez en los conceptos, tal es la síntesis del artículo, magistralmente escrito que hoy ocupa la primera columna de *El Imparcial*.

El diario de la plaza de matute con esa correccion de juicio que le señala el primer lugar en la prensa española, tiene ahora como casi siempre razón en los consejos que dá al señor Sagasta.

No puede negarse que la esposición universal de Barcelona es donde se han dado cita todas las escuadras de Europa para ofrecer una demostración de simpatía á nuestro pais relegado antes à la indiferencia de todas las naciones, es un hecho glorioso en el que cabe mucha parte al gobierno de la Regencia, hecho que ha tenido la virtualidad de contener los ímpetus de los partidos políticos que le son adversos. Esto demuestra la nobleza del carácter español que, si en circunstancias determinadas se manifiesta batallador luego por su misma impresionabilidad es el más fácil de seducir. Consuela por lo mismo el espectàculo que en las actuales circunstanciasofrecen todoslos partidos asociándose en cuerpo y alma á los regocijos de Barcelona. Pero tras esta alegría más aparente que real, no debe olvidarse que se esconde un fondo aterrador de tristeza porque piadosamente pensando se deduce que el gabinete y los ministeriales lo convierten todo en sustancia en pró de los propios y peculiares intereses de su partido al procurar nutrirse de la sávia de la Regencia antes que en la eficacia de sus procedimientos de gobierno para captarse las simpatías de la nación.

Se recordarà que solo con la diferencia de tiempo y de lugar, cosa análoga sucedió en el verano de 1887 cuando la reina visitó las provincias vascongadas.

Está muy bien que el jefe superior del Estado por medio de frecuentes visitas á las provincias se identifique con el cariño y la adhesion de sus pueblos; pero lo que nos parece ilógico y fuera del orden natural de las cosas es,que los periódicos ministeriales procuren con sus intemperancias empequeñecer el éxito de una idea noble, atribuyéndose los beneficios del viaje de S. M. como el vulgar empresario de teatros que fia sus ganancias á las aptitudes de los artistas que contrata.

Por eso creo yo que *El Imparcial* hace perfectamente en llamar la atencion del señor Sagasta para que no descanse ó haga descansar exclusivamente su vida en el Gobierno en el triunfo de este viaje, recibiendo segun costumbre á beneficio de inventario,sino en apoyar con religiosa puntualidad los compromisos que tiene contraidos ante la opinion del país.

Quezalt.

DESDE BARCELONA.

24 de Mayo de 1888.

Los telégramas y periódicos habrán dado á V. noticia del acto de la inauguración: ha sido solemnísimo, mas solemne que el de 1.° de 1878 en Francia. Embajadores de todos los países, representaciones de todas las Escuadras del mundo, cuantas energías sociales mantienen el esplendor de las Naciones,han venido con su presencia y representación á hacer mas brillante el acto, que no solo ha dado á España un lugar importante entre los pueblos laboriosos y activos del mundo civilizado, sino que tiene grande importancia para su porvenir político, y para la consideración que ha de merecer á las demás Naciones.

Cábele la honra de iniciar este movimiento á la Ciudad de Barcelona, que ha hecho una Exposicion con sus propios recursos, sin deberle nada al presupuesto general del Estado—puesto que solo ha recibido un anticipo reintegrable—Exposición que se ha hecho con menos tiempo, menos dinero, menos protección y mas obstáculos que ninguna de las verificadas hasta ahora.—El Alcalde D. Francisco de P. Rius y Taulet, puede estar legítimamente orgulloso de su obra: sin su tenacidad,sin su amor al trabajo, sin su honradéz, sin la paciencia verdaderamente heróica con que se ha dedicado á *templar gaitas*, la Exposición no hubiera sido un hecho: cábeles en la gloria obtenida, una parte importante á los señores Durán y Bás, Ferrer y Vidal, Marqués de Comillas, Nicolau, Lopez Fabra, Girona, que un dia y otro han trabajado sin descanso, luchando con todo género de obstáculos y haciendo verdaderos imposibles de voluntad y constancia.

El Delegado general D. Luis Rouviere y el Secretario D. Cárlos Pirozzini, que durante tanto tanto tiempo han hecho tantos y tan valiosos esfuerzos,merecen bien de la pátria y en su satisfacción del deber cumplido, deben sentir en estos momentos, lejitimo orgullo.

Alguna gloria alcanza tambien à la Comisión especial de propaganda compuesta de D. Luis Alfonso, D. Cárlos M. Soldevila y otra persona constituida en 1.° de Setiembre último, en un modestísimo local del Parque, y auxiliada por solo cuatro escribientes del Ayuntamiento, trabajando con constancia y con fé cuando muchos no creian en el éxito de la Exposición, ha llevado el conocimiento de la misma al mundo entero, logrando que todos los periódicos del Orbe se hayan ocupado del gran Certámen Español. Sin el rodaje de la prensa es posible que no hubiera hoy en Barcelona cien mil forasteros. Cuantos, mas ó menos directamente han contribuido al éxito de la Exposición merecen plácemes y hasta los que la han atacado, como decia Valero de Tornos en un brindis, han contribuido á este magnífico resultado, como contribuyen las oposiciones á la formación de las Leyes, discutiéndolas.

Perdone V. y perdonen mis lectores, que me haya estendido en estas consideraciones: estoy tan harto de oir y de leer tonterias y pequeñeces apropósito de la Exposición, y aun de mis correspondencias, que no he podido irme á la mano, contestando, aun que sea indirectamente, à las injustas, cándidas é infantiles aseveraciones de algun aprendiz de escritor público, que probablemente, gatearía por los árboles, cuando el corresponsal de ese periódico, llevaba muchos años de dirigir periódicos políticos.

La Reina y el Rey muy vitoreados, brillante la función de gala del teatro del Liceo, indescriptible el espectáculo de la visita de la Reina á las Escuadras, solemne la repartición de premics á la virtud, presidida por la Regente en la Universidad Central, animadísimas las Regatas, extraordinaria la concurrencia de Embajadores, Senadores, Diputados, Comisionados de los Ayuntamientos Extranjeros, Alcaldes y presidentes de las Diputaciones provinciales Españolas, animación extraordinaria en la ciudad y órden admirable. Si este párrafo, escrito entre el estilo del *balance de El Correo* y de parte telegráfico, no satisface á usted, conténtese por hoy, que en mis cartas sucesivas comenzaré á hacer una descripción minuciosa de la Exposición Universal, palacio por palacio, nave por nave, para que los lectores que no puedan visitarla, formen cuando menos una idea aproximada de lo que contiene y de lo que encierra.

De V. affecmo. S. S. q. b. s. m.—*El Corresponsal.*

Barcelona 25 Mayo de 1888.

Ocho dias han transcurrido desde que SS. MM. llegaron á esta y el entusiasmo que despertaron entonces, bien léjos de disminuir ha ido progresivamente aumentando, hasta tal punto que hoy son tan grandes y generales las corrientes de simpatia que se han establecido entre la virtuosa dama que por fortuna nuestra ocupa el primer lugar en la nacion española y el pueblo catalan, que más que reina oficial, más que regente por derecho propio, parece ser considerada como amantísima madre de este pueblo por verdadera voluntad nacional manifestada por sufragio.

Cuán grande es el espectáculo que ofrece hoy Barcelona! desde las más encopetadas damas de nuestra aristocrácia á las más humildes obreras, desde el estudiante al artesano y el militar, del comerciante al abogado, del rentista al jornalero, todos sin escepcion forman una sola falange de elogiadores de nuestra soberana, que indudablemente, ha sabido captarse las simpatias generales, por sus propios méritos, por su modestia, por su magnánimo corazón, manifestado tanto en sus actos privados como en su vida pública. Ni una sola nota discordante se encuentra en este concierto; desde el monàrquico que por conviccion y deber, ama á todos los reyes, hasta el republicano que quiere sea ocupada la presidencia de la Nación por quien méritos y aptitudes tenga para ello, todos sin escepcion la consideran como digna por todos conceptos de ocupar el alto puesto en que la desgracia y prematura muerte de su esposo la ha colocado. Larga vida se le desea, porque convencidos nos hallamos, que la pátria ha de resultar tan beneficiosa con la actual regencia, como desgraciada ha sido en todas las anteriores interinidades que en España han existido.

Viva la reina! grita el pueblo continuamente, y este grito es el del entusiasmo unido á la esperanza que asi como con tacto exquisito ha sabido conquistarse hasta ahora las simpatias de la nación, continuará en esta senda y alejará del poder á esta série de vividores que lejos de hacer de puntales al trono, solo le han servido hasta el presente de rémora, para desarrollar su política de paz y progreso.

Si general es la voz que ensalza á S. M; dista mucho de serlo la que á sus ministros se refiere; infinidad de veces ha llegado á mis oidos la siguiente exclamación ¡Si S. M. tuviera la dicha de encontrar un jefe de gabinete que se hallara á su altura, cuán grande seria el porvenir de España! Desgraciadamente los ministros que forman hoy el gabinete, distan mucho de estar á la altura que debieran, y esto es lo que produce un desarrollo lento, cuando podríamos llegar en poco tiempo al lugar que por nuestra tradicion nos corresponde. La política del actual gabinete no es política ni es nada, apoyada por los compadrazgos y chanchullos de amigos y caciques, no representa nada en el país y poco más que esto, en lo que puede esperarse en el porvenir si no viene el hombre que el actual orden de cosas se merece; interin séanos permitido exclamar como invocacion el altísimo: *Señor* si tan bueno habeis sido enviándonos tan sábia reina; completad vuestra obra; dadnos el gobierno que necesitamos!

Por las reseñas que copiadas de los periódicos locales publica V., señor director,conócense cuanto han hecho Sus Majestades en Barcelona por lo que excuso de repetirlas. Anteayer á bordo del *Paulher* caza torpedos austro-húngaro, visitó algunos buques extrangeros, formando el espectáculo ya varias veces repetido estos dias, de saludarla todos los buques á su paso, una cosa admirable y que dificilmente tendrá repeticion en ninguna parte del mundo en mucho tiempo; el gentío que esperó á S. M. en el desembarcadero fué numerosísimo y los hurras del buque austríaco mezclados con los atronadores vivas españoles formaban un espectáculo capáz de impresionar el hombre de alma menos sensible. Por la mañana del mismo dia y en la de ayer, visitó algunos establecimientos de beneficencia y hoy recorrerá algunas calles de los arrabales, para hacerse cargo de Barcelona en toda su extensión. Para terminar y en otro órden de ideas: la junta de la exposición ha prolongado en una hora más la de entrada en el recinto de esta!!!...¡¡¡ Suyo affecmo.—*S.*

DESDE PARIS.

23 Mayo de 1888.

La situación.

La Cámara, como indicábamos dias atrás, está haciendo de algun tiempo à esta parte provechosa tarea. Los Diputados han llegado á comprender con cuanta razon el movimiento disolucionista se produce del uno al otro extremo de Francia, y por medio de un cambio de postura—que quizá resulte tardío—quisieran sincerarse á los ojos del país haciendo en algunos meses de trabajo asíduo lo que han dejado de hacer en algunos años de raquítica legislatura.

Ayer se veia en el seno de la Comisión correspondiente el proyecto de ley relativo á los obreros víctimas de accidentes en el trabajo. El primer artículo de esa ley, verdaderamente importante bajo el punto de vista social y filantrópico habia sido modificado por la Comisión en este sentido: el primer párrafo consagra el principio de la indemnización; el segundo limita las categorías de obreros industriales y agrícolas á quienes podrá ser concedida dicha indemnización.

La dimisión de Mr. Wilson.

Una petición suscrita por un gran número de electores del Indre y Loire acaba de ser dirigida al presidente de la Cámara de diputados.

Los firmantes ruegan al presidente «que por los caminos y medios que están á su alcance procure obtener que Mr. Wilson presente su dimisión del cargo de diputado.»

Nosotros no tenemos porqué examinar—dicen—el hecho anómalo de una legislación que deja impunes delitos del género de los cometidos por Mr. Wilson; pero entendemos que el solo hecho de que un diputado se siente en los bancos de la policía correccional, constituye un escándalo que revuelve la conciencia pública.

Hacen constar, además, que Mr. Wilson, á partir de la formación de un célebre proceso, no ha puesto más los piés en la Cámara pero continúa percibiendo sus emolumentos de Diputado.

Desgraciadamente, decimos nosotros, las cosas continuarán en el mismo estado hasta las elecciones generales de 1889, y será en balde que los electores del traficante de condecoraciones se dirijan al presidente de la Cámara para que le induzca ó le obligue indirectamente á dimitir, puesto que la legislación no le dá medios hábiles para llegar á este resultado. Esto es simplemente cuestión de delicadeza. Mucho tiempo hace que Mr. Wilson debió en nuestro concepto haber presentado su dimisión; pero por lo visto ese tristemente célebre personaje es hombre de pocos escrúpulos, y le importa poco el concepto que de él hayan podido formar así la opinión general como la particular de sus propios electores, con tal que pueda seguir cobrando sus haberes de Diputado.

Los billetes de 500 francos.

Desde hace una porcion de dias andan recorriendo, con mayor ó menor fortuna, el mercado de esta capital, grandes cantidades de billetes de 500 francos del Banco de Francia falsificados. El comercio está asustado y, sobre todo, indignadísimo contra el proceder del primer establecimiento de crédito de Francia, que, sabiendo ya—por haberse rehusado á cambiar algunos de ellos—la existencia en París de tales billetes, ha tardado, sin embargo, unos cinco ó seis dias á dar de ello el correspondiente aviso al público, señalando las diferencias que existen entre los billetes verdaderos y los falsos, á fin de que el comercio y el público en general estuviesen prevenidos.

El ruido que se ha hecho en este asunto es tal, que amenaza acabar con un verdadero conflicto. Por de pronto, parece que una gran parte del comercio,—la más importante del mercado de París—tiene la firme resolucion de rehusar de hoy en adelante la admision de toda clase de billetes, lo cual, de llevarse literalmente á cabo, crearia en realidad grandes dificultades al Banco de Francia y tal vez obligaria á este á pedir al gobierno el curso forzoso.

La policía parisien parece que al fin ha podido encontrar la pista de los hábiles falsarios autores de esta emision de billetes. Todo hace presumir que los fabricantes de esos billetes, por cierto falsificados de una manera correctísima si así puede decirse, son una banda de americanos provistos de toda clase de útiles y perfectamente organizados.—*S.*

VIAJE RÉGIO.

(De la prensa de ayer.)

La iglesia de Santa Madrona.

Ayer mañana se verificó la inauguración de las nueva iglesia parroquial de Santa Madrona.

Las calles que recorrió la comitiva regia, pues asistió la reina á la inauguración, estaban llenas de gente y adornados con colgaduras los balcones.

A las once llegó S. M. en compañía del rey y las infantas. Acompañaban á la real familia la marquesa de Monistrol, la duquesa de Fernán Núñez, el general Castillo y el duque de Medina Sidonia.

El templo estaba ya lleno de escogida concurrencia.

El obispo señor Catalá y el clero parroquial, con cruz alzada, recibieron la real família en el átrio del nuevo templo.

También á la ceremonia asistieron los obispos del Principado que se hallaban en Barcelona y las autoridades.

Ofició de pontifical el señor obispo de esta diócesis, y ocupó el púlpito el olocuente canónigo magistral Dr. Vallet.

La banda municipal hizo oir sus acordes, y dieron la guardia de honor una sección del cuerpo de alabarderos y el batallón de cazadores de Alfonso XII.

El templo es sencillo, pero de buen efecto; en los muros de piedra blanca se recortan los reflejos de las vidrieras de colores, siendo de notar las vidrieras-rosetones de los muros que limitan los brazos de la cruz latina cuya forma tiene la construcción.

El altar mayor, único que hay, es bonito; la efigie de la santa titular está colocada bajo dosel rojo. Iluminan el presbiterio, además de las luces del altar, cuatro arañas de á doce velas cada una.

La Reina en la Casa provincial de Caridad.

Despues de haber visitado ayer tarde la Reina Regente algunos cuarteles, se dirigió á la Casa Provincial de Caridad; en los balcones de aquellos alrededores se habian colocado vistosas colgaduras.

A las siete menos cuarto penetró S. M. en aquel asilo, siendo recibida por el presidente de la Diputación provincial, don Eduardo Maluquer, jefe nato de la casa, la Junta, la priora, las hermanas; los niños y niñas estaban formados en los cláustros.

S. M. fué recibida á los acordes de la marcha real, dirigiéndose á la capilla donde se cantó por las asiladas el «Te Deum».

La Reina Regente recorrió luego detenidamente los departamentos de la casa, como asimismo la imprenta.

Los albergados obsequiaron á S. M. con una preciosísima colcha bordada en oro, una camisa bordada para el Rey y dos pañuelos, uno para la princesita y otro para la infantita.

El señor Maluquer que en aquel acto hizo los honores de la casa, presentó un álbum á doña Cristina, la cual estampó su firma en él.

Mientras S. M. estuvo en el salón principal, los albergados tocaron una preciosa composición, escrita por el maestro de aquel asilo don Clemente Cuspinera.

S. M. quedó altamente complacida del adelanto, buen régimen y orden que reina en el establecimiento, felicitando á la priora. Abandonó aquel recinto cerca de las ocho de la noche, dando las gracias al señor Maluquer.

Noticias locales y generales.

De nuevo tenemos esperanzas de que S. M. la Reina venga á Gerona; lo que no han podido asegurarnos con entera seguridad los que han formado parte de las Comisiones, nos lo ha dicho una respetable personalidad de esta provincia.

«Si no hay ningun cambio, nos ha dicho el amigo á que nos referimos, la Reina vendrá. ¿Cuando? No lo puedo asegurar; pero que vendrá, no tengan Vds. duda; yo lo aseguro.»

Y como quien nos ha dicho lo que acabamos de consignar nos merece entero crédito y puede saberlo, de aquí que creamos, hoy por hoy, que nuestra Augusta Soberana viene y esta creencia nuestra la trasladamos, hoy por hoy tambien al lector, para que sepa nuestras impresiones y sepa á que atenerse.

Por supuesto; en limpio no saben nada ni nuestro Alcalde ni nuestros Comisionados, ó no sabían ayer mañana y parte de la tarde, hasta que por la tarde, después de llegar el tren descendente, tuvieron alguna noticia por persona precisamente que no ocupa puesto alguno oficial. Esto demuestra la grrrran influencia de nuestros prohombres, sobre todo de nuestros prohombres fusionistas; por más que algunos vengan muy ufanos de haber hablado con el señor Sagasta, lo cual no tiene nada de particular porque con el señor Sagasta habla quien quiere por poco que se lo proponga.

Pero en fin, esto son debilidades humanas que hay que consignar y perdonar, porque la verdad es que hay cada tipo que dá lástima. ¿Pues no se descolgó un cacique hace tres dias, coatestando á otro que le preguntaba si la Reina venia ó nó, que si que vendria porque así lo habian convenido Fabra y la Reina antes de salir ésta de Madrid?

¿Puede darse infelicidad mas grande en criterio de un cacique? Si creerá ese pobre diablo que la Reina es una especie de *miñona* con quien habla cualquiera cuando se le antoja? Se conoce que cada batata que hacen tragar á estos desdichados componedores, pesa más que la Giralda de Sevilla.

Pero vamos á ver; ¿qué hace nuestro Ayuntamiento para recibir á la Egrégia huesped? Porque nadie vé nada. Ni puede hacer, nos decia ayer un Concejal, porque esta es la hora que nuestro buen Alcalde no se ha dignado decirnos una palabra desde que ha regresado de Barcelona.

¿Pues que hace el Alcalde? Si él lo es todo; si él se lo arregla todo y hace lo de Juan Palomo, á él vamos à adjudicar la gloria ó la censura de cuanto ocurra.

La Diputación hace un arco; el Cabildo Catedral paga los gastos del Te-Deum; la guarnición demostrará á su Reina los sentimientos de su adhesión y lealtad ¿qué vá hacer nuestro Alcalde? Arreglar el discurso que no ha de pronunciar para publicarlo despues con modestia suma? ¿Plantar cuatro astillas y ocho palitroques, rebozarlos de verde y echar mano de los gallardetes y banderas viejas de cuando vino Amadeo I? ¿Gastar en coches rebarnizados más de lo que costar el más soberano ridículo?

Lo cierto es que S. M. và á venir y aquí nadie vé ni oye ni toca ni huele nada, con tanto prohombre y notabilidad como nos ha caido en suerte desde que el consecuente D. Práxedes nos gobierna.

—Como dijimos antes de ayer, ayer mañana se foguearon en el Campo de Marte los quintos del actual reemplazo, bajo la acertada dirección del ilustrado y activo Jefe del cuadro de instrucción Teniente Coronel señor Gispert à quien se debe, en union de sus oficiales, el estado de adelanto en que se encuentran los quintos, que más bien parecen ya soldados veteranos que reclutas.

Por la tarde, unidos los quintos á los soldados viejos del Regimiento de Asia bajo el mando del Coronel señor Borja, hicieron de nuevo ejercicio de fuego en el Campo de Marte tambien.

—Para recibir á S. M. la Reina, además de la Música del Regimiento de Asia, vendrán la del Regimiento de Aragón, que está de guarnición en Figueras, y la Charanga del batallón de Cazadores de Figueras que está en Olot.

Vendrán, además de todas las Comisiones de los Ayuntamientos de la provincia, unas veinte orquestas ó coplas; se arrojarán infinidad de palomas por las Comisiones y en el último rellano de la escalinata de la Catedral, se construirán dos tribunas para que las señoras de Gerona las ocupen cuando la Reina vaya á la Catedral.

—Antes de ayer tarde llegó el tren último de la rebaja de precios, completamente lleno. Componianlo veinte y ocho coches arrastrados por dos máquinas de potencia y entre los viajeros, vimos á nuestro respetable Prelado á quien esperaban los señores Vicario General y Secretario del Obispado; el Diputado Provincial señor Perez á quien aguardaban con impaciencia el Arquitecto provincial y el Ayudante señor Jubany para ver si traia resuelto el asunto de la concesion de la Empresa del ferro-carril para levantar en la plaza de este nombre el arco triunfal, y efectivamente, quedaron con las mismas ganas que tenian; el Diputado provincial señor de Cárles; dos ó tres señores Canónigos de esta Santa Catedral, entre ellos el señor Vazquez que formó parte de las Comisiones que saludaron é invitaron á S. M. hace cuatro dias y gran número de familias conocidas que regresaban de sudar y rendirse en la Condal ciudad. Todos preguntaban ¿qué se hace aquí? Mucho, dijimos á varios; fíjense W. bien, que no ván W. á desconocer nada.

—Un periódico de esta localidad que aquí representa las *fuerzas vivas del país*, ha publicado segun se nos dice, el discurso pronunciado por nuestro Alcalde ante la Reina en el acto de ser recibidas las Comisiones de Gerona.

El discurso no tiene nada de particular, dicho, sea en honor de la verdad, pero no es esto todo, si nó que, segun un testigo presencial, ese discurso no es el que pronunció el Alcalde de Gerona, con exactitud. Ese discurso es el que ha escrito sin duda, lo cual no tiene nada de particular, porque una cosa es escribir y otra es hablar, mayormente en determinadas circunstancias de la vida.

—Parece que de nuevo tratan de fundir en uno, dos periódicos de esta localidad.

Ni por esos vendrá el arca cuando venga el diluvio, es decir, cuando caiga esto.

—Por el representante de la Compañía Telegráfica Oriental «The Enstern Telegraph Company, Limited,» don Salvador Sabater Sanchis, à quien quedamos agradecidos, hemos sido favorecidos con un cuadro de las tarifas para lascorrespondencias internacionalesque hayan de cursar por las dos nuevas vías telegráficas submarinas que dicha compañía acaba de establecer en España: una de Cádiz á Villa Real de San Antonio (Portugal) en conexión con los cables de Carcavellos á la América del Sur y á Inglaterra y de aquí á la América del Norte y Antillas; y otra de Cadiz a Gibraltar, de donde parten los cables de Tanger y à Malta, en cuyo punto nacen los que comunican con el Africa meridional y oriental, con el Asia y la Oceanía.

—La empresa de los ferro-carriles de A. á V. y T., y de T á B y F han publicado ya la tarifa de precios reducidos por un año aprobada por real órden de 12 de Mayo de 1888 para el trasporte en pequeña velocidad de cereales, harinas, habas secas y grano de pienso. Comenzó á regir el 25 del actual y terminará el 25 de Mayo de 1889.

—Entre la oficialidad del acorazado *Dándolo* surto actualmente en el puerto de Barcelona, se cuentan un hijo del general Garibaldi y el de don Amadeo de Saboya que nació en Madrid siendo aquel principe, Rey de España.

—No llegando á Barcelona hasta mañana S. M. el Rey de Suecia, ha quedado aplazada para el dia siguiente por la mañana, á las diez, la gran revista militar, que pasará Su Majestad la Reina Regente.

—Segun telégramas del Ingeniero Jefe de los ferro-carriles del Este recibidos en la direccion general de Obras públicas, ascienden á 13 los muertos á consecuencia del choque de trenes del pasado domingo.

—Han pasado parte de los periodistas franceses que fueron á Barcelona, con motivo de la inauguracion de la Exposicion Universal.

El lunes piensa regresar á París la comision de concejales republicanos.

—Mañana debe llegar á Barcelona S. M. el Rey de Suecia y Noruega.

Permanecerá allí algunos dias y es probable que al regresar á su pàtria pase por esta ciudad.

Es alto y simpático, y aparenta algunos años menos de los 59 que tiene. Viaja de riguroso incógnito bajo el título de Conde de Haga.

—A las justas y merecidas frases de elogio que sin distinción dedica la prensa extranjera á nuestra Augusta Soberana, merece reproduzcamos á continuación las siguientes líneas que cortamos del importante periódico francés *La Pátrie*:

Hemos sido los primeros en reconocer en la reina Cristina de España una digna descendiente de María Teresa, y en atestiguarla nuestro respeto y simpatía. Somos, por tanto, antiguos admiradores de ella y de la valiente nación española, regocijándonos la acogida entusiasta que ha hecho á su Reina el pueblo de Barcelona y al cual se ha asociado toda Europa.

La presencia de las escuadras de todas las grandes potencias en el puerto de Barcelona, da, en efecto, un carácter internacional á esa imponente manifestación, é indica que es universalmente apreciada en la joven Reina de España aquella tradición gloriosa de la emperatriz María Teresa, á quien el reconocimiento de Austria acaba de erigir en Viena una magnífica Estatua. Estamos convencidos de que la augusta madre de D. Alfonso XIII, estraña á todas las pasiones de los partidos que han angustiado tanto tiempo la situación de España, alcanzará, merced á su sabiduría, su inteligencia y sus virtudes, el engrandecimiento de España, y preparará á esta nación un rey digno de regirla y capaz de asegurar su prosperidad y su grandeza.

Francia tiene gran interés en que esto suceda, persuadida de hallar en la Reina regente y en España dos valiosas amistades tan dignas de apreciar en estos tiempos en que la diplomacia del príncipe de Bismarck está haciendo el vacío en torno nuestro.

Instrucción Primaria.

Acuerdos tomados en la sesión del 11 del actual.

Remitir al Rectorado favorablemente informada la instancia de permuta de las Maestras de Puigcerdá y S. Celoni, Sras. Vergés y Alburrumari.

Significar al Maestro de Viladrau Sr. Colominas que si no formaliza convenientemente su toma de posesión no se le acreditaría haberes.

Resolver de conformidad con el dictámen de la Inspección los expedientes de la Maestra del distrito escolar del Vilamalla referente á alquileres, y del Maestro de Llers, sobre el local escuela, transcribiendo el mentado dictámen á los Ayuntamientos interesados para los efectos correspondientes.

Acceder á la petición del depositario de 1.ª enseñanza referente al cange de los valores de la fianza que le han salido amortizados.

Pasar á informe de la Junta local de 1.ª enseñanza de Terradas la instancia del Maestro público, solicitando permiso para tomar parte en las próximas oposiciones de Barcelona.

A propuesta de la Inspección, nombrar Maestra interina provisional de la escuela pública de S. Aniol de Finestras á D.ª María Trull.

Acceder á la petición de los Maestros de Garriguella referente á la transferencia de fondos en el presupuesto del corriente ejercicio económico.

Elevar al Excmo. S. Ministro de Fomento por conducto del Rectorado, los expedientes de jubilación del Maestro de Blanes Sr. Fortuny y de la Maestra de S. Pedro de Osor Sra. Ferrán.

Devolver á la Inspección para su correspondiente informe las cuentas del material del ex-Maestro de Ciurana señor Vives, uniendo á las mismas el interesado, contestando los reparos y observaciones formulados por el Ayuntamiento sobre las mentadas cuentas, cuyo requisito interesa dicha Inspección en su escrito de 16 abril último.

Trasladar al Alcalde de S. Lorenzo de la Muga el escrito del hermano de la Maestra exponiendo la imposibilidad en que se halla al frente de su Escuela, ordenando al Alcalde que la Junta local de 1.ª enseñanza, á tenor de lo preceptuado en la disposición 10.ª de la R. O. de 29 de Abril de 1864 provea á la enseñanza miéntras subsista al enfermedad de la Maestra.

Pasar al Sr. Gobernador los antecedentes relativos al percibo de haberes atrasados del ex-Maestro de Camprodón señor Bertrán, suplicándole se sirva dictar las órdenes convenientes para que el Ayuntamiento verifique el ingreso correspondiente.

Visto el escrito de la Alcaldía de Pont de Molíns sobre el cambio del local destinado á Escuela de niños y habitación del Maestro, acuerda; 1.º Significar al Alcalde de Pont de Molins que el Centro no tendrá inconveniente en acordar el traslado de que se trata al local propuesto por el Ayuntamiento ó á cualquier otro, siempre que reuna iguales ó mejores condiciones que el actual sea cual fuere el precio del alquiler; y 2.º que si no es posible al Ayuntamiento facilitar otro local que reuna las expresadas condiciones, se ponga de acuerdo con el propietario del edificio que ocupa la Escuela de niños y habitación del Maestro al objeto de gestionar la rebaja correspondiente del alquiler.

La Junta quedó enterada:

De la circular de la contaduría de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de 1.ª enseñanza.

De que la maestra de Gombreny en cuatro de los corrientes ha dado principio á la enseñanza.

De que las Maestras de Olot y Beuda señoras Ferrán y Pou están al frente de sus Escuelas.

De un escrito del Maestro de Regencós y por último se acordó «visto» un escrito del Presidente de la «Lliga de Catalunya.»

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Felipe.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Hospital.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

—

Mañana terminará en la Ex-colegiata de San Felix el solemne novenario que la Cofradia del Purísimo Corazón de María está dedicando á su exelsa Patrona, cuyos sermones están á cargo del elocuente orador sagrado el Rdo. Dr. D. Juan Blanch. Por la mañana á las 7 habrá comunion general: y por la tarde la función empezará á las 6, concluyendo con el solemne Besamanos á la Santísima Virgen.

Suponemos que tanto mañana como el lúnes, por terminarse el mes consagrado á la Madre del Amor Hermoso, estará magnificamente adornado é iluminado el altar como se acostumbra en todos los años.

TELÉGRAMAS

Madrid 24.—El Circulo Tradicionalista celebró anoche una sesión borrascosa y acordó dirigir un Mensaje á don Cárlos, declarando no reconocer más autoridad que la suya, ni respetarse más que sus órdenes; convocar junta general y someterla á su aprobación, y dirigir un Mensaje de acatamientoá don Cárlos.

Ha llegado á esta córte el rey Oscar de Suecia. Se ha dirigido á Palacio donde le ha recibido la infanta Isabel.

ÚLTIMA HORA.

Según se nos asegura, una corporación respetable ha recibido un telégrama anunciando que la Reina Regente ha fijado el dia 30 próximo, para su venida á esta capital.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

se el juicio, de la manera expresada en el art. 701, de la ley de Enjuiciamiento criminal, omitiendo al leer los escritos de calificación la lectura de las conclusiones referentes á la determinación de las penas; y verificado que sea el interrogatorio del procesado ó procesados, que estarán en inmediata comunicación con sus defensores, se pasará la práctica de las diligencias de prueba admitidas al tenor de lo dispuesto en las secciones 2.ª 3.ª 4.ª y 5.ª cap. 3.º, tít. 3.º libro 3.º de la mencionada ley de Enjuiciamiento, constituyéndose el Jurado con los jueces de derecho en el lugar del suceso cuando lo estimare necesario el tribunal. Las incidencias sobre admision de pruebas á que se refiere la ley de Enjuiciamiento criminal, serán decididas por los jueces de derecho.

Art. 62. El presidente, ya de oficio, ya á instancia de cualquiera de las partes, podrá alterar el órden de las pruebas cuando así fuese conveniente para el mayor esclarecimiento de los hechos.

Ar. 63. Los jurados, prévia la vénia del presidente, podrán dirigir á las partes, testigos, peritos y procesados las preguntas que estimen conducentes para aclarar y fijar los hechos sobre que verse la prueba. Si las

preguntas fuesen impertinentes ó capciosas, según parecer unánime de los jueces de derecho, el presidente negará la vénia y se insertarán en el acta las preguntas rechazadas.

El presidente, antes de dar principio á los interrogatorios y pruebas, advertirá á los jurados la facultad que por este artículo se les concede.

Art. 64. Practicadas todas las pruebas, podrán las partes reformar sus conclusiones escritas, sin determinar en este estado la pena, y seguidamente usarán de la palabra el ministerio fiscal, el defensor del querellante particular y el del actor civil, si le hubiere.

En sus informes se limitirán á apreciar las pruebas practicadas, á calificar jurídicamente los hechos que resulten probados, y á determinar la participacion que en ellos hubiese tenido cada uno de los procesados, así como las circunstancias eximentes, atenuantes ó agravantes de la responsabilidad de éstos, cuando las haya.

Hablarán despues los defensores de los acusados y los de los responsables civilmente sobre lo mismo que hubiese sido objeto de la acusacion, y sobre todos los hechos ó cir-

Art. 68. En seguida hará el presidente el resúmen de las pruebas, sin entrar en su apreciacion; el resúmen de los informes del ministerio fiscal y de los defensores de las partes, así como de lo manifestado por los procesados, presentando los hechos con la mayor precision y claridad, y absteniéndose cuidadosamente de revelar su propia opinion.

Espondrá detenidamente á los jurados la naturaleza de los hechos sobre que haya versado la discusion, determinando las circunstancias constitutivas del delito imputado á los acusados.

Espondrá asimismo la índole y naturaleza de las circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes que hayan sido objeto de prueba y discusion, y en suma, todo lo que pueda contribuir á que los jurados aprecien con exactitud la índole de los hechos y la participacion que en ellos hubiesen tenido cada uno de los procesados.

Todo esto lo hará el presidente con la mas estricta imparcialidad, y llamará la atencion de los jurados sobre la importancia del deber que van á cumplir, y muy especialmente sobre las disposiciones de la ley concernientes á su deliberacion y voto.



antes de conceder la palabra al ministerio fiscal, preguntará al defensor ó los defensores del procesado ó los procesados, si optan por el tribunal de derecho ó por del Jurado. Si el procesado único, ó todos los procesados conformes, optan por el tribunal de derecho, continuará el juicio sin interrupcion. Si algun procesado opta por el tribunal del Jurado, quedará sin efecto lo actuado en el juicio oral, y el proceso se suspenderá para incluirle en el alarde de los que se han de vér y sentenciar en la subsiguiente reunion del Jurado por los trámites de la presente ley.

Art. 66. Terminados los informes, el presidente preguntará á los procesados si tienen algo que manifestar por sí mismo al tribunal.

Si contestasen afirmativamente, les concederá la palabra, permitiéndoles decir todo cuanto creyesen conveniente para su defensa, pero sin consentir que ofendan con sus palabras la moral, ni falten al respeto al tribunal, ó á las consideraciones debidas á las demás personas.

Art. 67. Despues de esto, el presidente preguntará á los jurados si consideran necesaria alguna mayor instruccion sobre cualquiera de los puntos que sean objeto del juicio, acordando las que reclamasen, si fuese posible.

cunstancias que puedan contribuir á demostrar la irresponsabilidad criminal de los procesados, ó la atenuacion de su delincuencia. No se permitirán rectificaciones sino de hechos.

Art. 65. Si en las conclusiones reformadas con arreglo al párrafo primero del artículo anterior los hechos fuesen calificados por todas las partes acusadoras como delitos que no sean de la competencia del Jurado, el presidente, antes de conceder la palabra al ministerio fiscal, preguntará al defensor ó los defensores del procesado ó los procesados, si optan por el tribunal del Jurado ó por el derecho. Si el procesado único, ó todos los procesados, conformes, optasen por este último, se retirarán en el acto los jurados, y el juicio concluirá sin retroceso ni interrupcion ante los magistrados, con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

En los demás casos, continuará y terminará el juicio ante el tribunal del Jurado.

En las causas que se sustancien ante el tribunal de derecho, cuando las conclusiones definitivas de todas las partes acusadoras califiquen el hecho como delito que sea de la competencia del Jurado, el presidente,

el presidente declarará constituido el tribunal y abierto el juicio.

Art. 59. Nadie podrá ejercer las funciones de jurado sin prestar antes el juramento á que se refiere el artículo anterior, y el que se negare á prestarlo en una de las formas designadas en el mismo, será conminado con la multa de 25 á 250 pesetas, que los jueces de derecho le impondrán en el acto, si á pesar de la conminacion continúa negándose á prestar el juramento. Cuando despues de esto todavía persistiese en su resistencia, se le procesará con arreglo á lo dispuesto en el art. 265 del Código penal, y entrará á desempeñar el cargo uno de los suplentes.

CAPÍTULO IX.

Del juicio.

Art. 60. No podrán ser objeto de cada juicio más que un solo delito y los que con él fuesen conexos.

El presidente, al declarar abierto el período de las pruebas, manifestará el objeto del juicio.

Art. 61. Seguidamente el secretario dará cuenta del hecho ó hechos sobre que ver-